

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

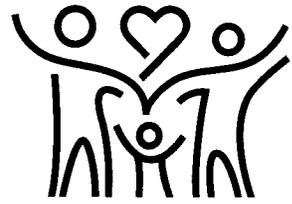
En el Municipio de Jilotepec, Estado de México; siendo las 13 horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Jilotepec, sito en la calle Lic. Miguel Alemán, Esq. Mariano Escobedo SN, Colonia Centro, de Jilotepec, Estado de México, la C.D. Dolores Beatris Barajas Licea, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jilotepec, la C. Verónica Hernández Torales, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec y el L.A.E. Mijael Martínez Pérez, Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec; el Lic. René Cruz Vázquez, Titular de la Dirección de Desarrollo Social y el C.P. Guillermo Alfonso Chapa Martínez, Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Jilotepec, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", y en apego a lo establecido en los Artículos 317 y 317-Bis del Código financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jilotepec, para el período 2022-2024.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C.D. Dolores Beatris Barajas Licea, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec y Presidenta de la Junta, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las 13 horas con 05 minutos, del día diecinueve de Diciembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec, por lo que instruyo en este acto a la Secretaria de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta manifiesto: con su permiso Señora Presidenta, les solicito a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder "presente":

C.D. Dolores Beatris Barajas Licea	Presidenta Honorífica del Sistema Municipal.
L.A.E. Mijael Martínez Pérez	Tesorero del Sistema
C. Verónica Hernández Torales	Directora del Sistema.
Lic. Rene Cruz Vázquez	Director de Desarrollo Social
C.P. Guillermo Alfonso Chapa Martínez	Tesorero Municipal.



PUNTO No. II

Para continuar, la Secretaria de la Junta del Organismo informa a la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C.D. Dolores Beatris Barajas Licea, Presidenta de la Junta y Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec Estado de México, declaró que siendo las 13 horas con 8 minutos del día diecinueve de Diciembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jilotepec e instruye a la Secretaria para que continúe con el desarrollo de la sesión.

PUNTO No. III

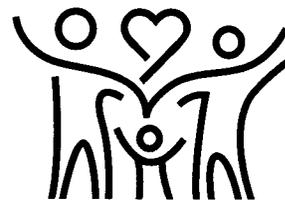
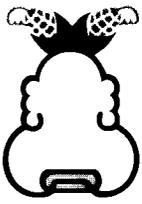
En este sentido, la Secretaria de la Junta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec, procede a la lectura del Orden del Día que regirá la presente:

- I. Lista de presentes. (Agotado).
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Punto de acuerdo referente a la aprobación para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, la cual sería para el ejercicio fiscal 2022.
- V. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la modificación de las transferencias y reconducción para la ampliación o disminución del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez concluido el punto la Secretaria de la Junta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, sometió a votación el mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes, del cual se desprende el siguiente:

ACUERDO:

Acuerdo 01. -Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el Orden del día de esta Sesión.



PUNTO No. IV

Punto de acuerdo referente a la aprobación para realizar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, la cual sería para el ejercicio fiscal 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego a lo establecido en el Código financiero del Estado de México y Municipios Artículos 317, 317-Bis, 317-Bis A con el objeto de regular la actividad financiera para disponer de los recursos económicos necesarios para realizar las actividades encomendadas a este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Jilotepec en el ejercicio fiscal 2022 se somete a consideración de los integrantes de esta junta de gobierno autorizar al Tesorero del Sistema realice la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, la cual sería específicamente para el ejercicio fiscal 2022.

Una vez concluido el punto la Secretaria de la Junta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec, sometió a votación el mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes, del cual se desprenden los siguientes acuerdos:

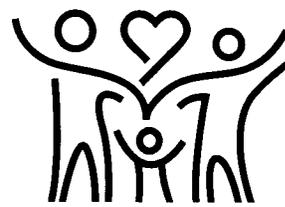
Acuerdo 02.- Se aprueba por los integrantes de la Junta de Gobierno que el Tesorero del Sistema realice la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, la cual sería específicamente para el ejercicio fiscal 2022.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo referente a la aprobación de la modificación de las transferencias y reconducción para la ampliación o disminución del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego a lo establecido en el Código financiero del Estado de México y Municipios Artículos 317, 317-Bis, 317-Bis A, 318 con el objeto de regular la actividad financiera para disponer de los recursos económicos necesarios para realizar las actividades encomendadas a este Sistema en el ejercicio fiscal 2022, así mismo en el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal correspondiente, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, las Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales que emita para cada Ejercicio Fiscal el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se somete a consideración de los integrantes de esta junta de gobierno la Autorización para que el Tesorero del Sistema realice la modificación de las transferencias y reconducción para la ampliación o disminución del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema y con ello el cierre definitivo del mismo.



Una vez concluido el punto la Secretaria de la Junta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec, sometió a votación el mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes, del cual se desprenden los siguientes acuerdos:

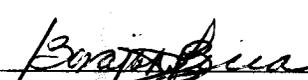
Acuerdo 03.- Se aprueba por los integrantes de la Junta de Gobierno que el Tesorero del Sistema realice la modificación de las transferencias y reconducción para la ampliación o disminución del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Sistema y con ello el cierre definitivo del mismo.

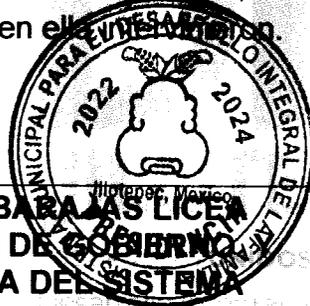
PUNTO No. VI

El siguiente punto del Orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual la Secretaria solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

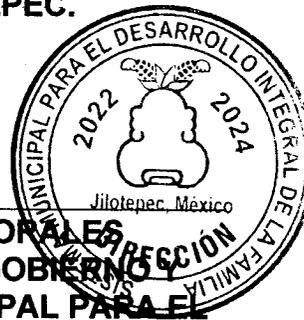
PUNTO No. VII

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 30 minutos del día diecinueve de Diciembre del año dos mil veintidós, se dio por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C.D. DOLORES BEATRIS BARAJAS LICEA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC.

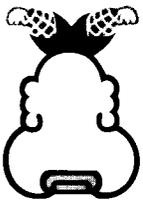



C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
JILOTEPEC.

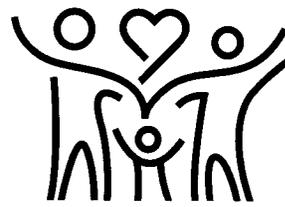



L.A.E. MIJAEL MARTÍNEZ PÉREZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
JILOTEPEC.





Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec, Edo. de México
2022 • 2024



DIF
JILOTEPEC
2022 • 2024 | UNIDOS PODEMOS
Desarrollo Integral de la Familia



C. RENE CRUZ VÁZQUEZ
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC Y
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE
MÉXICO.



C. R. GUILLERMO ALEONSO CHAPA MARTÍNEZ
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC Y
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO.

